

**ACTA DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL AÑO 2014**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 9:00 (nueve) horas del día **30 (treinta) de abril de 2014 (dos mil catorce)**, se reunieron en la Sala de Directores del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, sito en Avenida Nueva Italia Sin Número, Colonia Lomas de Cortés, en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, el **Licenciado Miguel Ángel Izquierdo Sánchez**, Subsecretario de Educación, en representación de la **Licenciada Beatriz Ramírez Velázquez**, Secretaria de Educación y representante del Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, el **Ciudadano Graco Luis Ramírez Garrido Abreu**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos; el **Ingeniero Vladimir Orihuela Hernández**, Director General de Soporte de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en representación del **Ciudadano Carlos Riva Palacio Than**, Secretario de Administración; el **Licenciado Guillermo Beltrán Castilla**, Subsecretario de Auditoría y de Evaluación de la Gestión Pública, en representación del **Contador Público José Félix Liestra y Monmany**, Secretario de la Contraloría, el **Licenciado Napo Amaro Ibarra**, Director General de Evaluación de Proyectos en representación de la **Licenciada Adriana Flores Garza**, Secretaria de Hacienda; el **Ingeniero José Luis Baheza Rodríguez**, Director General de Obra Educativa en representación de la **Arquitecta Patricia Izquierdo Medina**, Secretaria de Obras Públicas, el **Licenciado José Anuar González Cianci Pérez**, Director General de Legislación en representación del **Licenciado Ignacio Burgoa Llano**, Consejero Jurídico; la **Maestra Marina Aragón Celis**, Directora General del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos; el **Contador Público Francisco Javier Hernández Parra**, Comisario Público en el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos; la **Contadora Pública Sara Silvia García Symonds**, Directora de Servicios Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación en representación del **Contador Público Luis Antonio Gutiérrez Aguilar**, Director General de Administración de la Secretaría de Educación y Secretario Técnico de la H. Junta de Gobierno del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos; en atención al oficio No. SE/0241/2014 de fecha 14 (catorce) de abril de 2014 (dos mil catorce), firmado por la C. Secretaria de Educación en representación del Secretario Técnico de la H. Junta de Gobierno del IEBEM, con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en los Artículos 5º y 8º del Decreto No. 225 que ratifica y adecua las disposiciones jurídicas que regulan la competencia del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos.

El **Licenciado Miguel Ángel Izquierdo Sánchez**, Subsecretario de Educación, en representación de la **Licenciada Beatriz Ramírez Velázquez**, Secretaria de Educación y representante del Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, el **Ciudadano Graco Luis Ramírez Garrido Abreu**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, da inicio a la **Primera Sesión Ordinaria del 2014 (dos mil catorce)** de la H. Junta de Gobierno del IEBEM, dando la bienvenida a los asistentes y procediendo a realizar el pase de lista correspondiente, asimismo, verifica y certifica que los integrantes de este Colegiado fueron convocados en tiempo y forma a la presente sesión, haciendo constar que se encuentran presentes todos sus integrantes o representantes de los mismos a excepción de la Titular o algún representante de la Secretaría de Salud.

**PUNTO NÚMERO UNO.- Registro de Asistencia de participantes y declaración del Presidente de la H. Junta de Gobierno de existencia de Quórum Legal para sesionar.** El **Licenciado Miguel Ángel Izquierdo Sánchez**, Subsecretario de Educación, en representación de la **Licenciada Beatriz Ramírez Velázquez**, Secretaria de Educación y representante del Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, el **Ciudadano Graco Luis Ramírez Garrido Abreu**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, confirma la presencia de los integrantes de la H. Junta de Gobierno y se procede a su registro correspondiente, por lo que se declara que existe quórum necesario para llevar al cabo la presente sesión. Visto lo anterior se da lectura al Orden del Día propuesto y se continua con el desahogo de la sesión.

**PUNTO NÚMERO DOS.- Aprobación y en su caso, modificación del Orden del Día.-** Se dictó el siguiente **Acuerdo: JG-02SO/01/2014.-** El **Licenciado Miguel Ángel Izquierdo Sánchez**, Subsecretario de Educación, en representación de la **Licenciada Beatriz Ramírez Velázquez**, Secretaria de Educación y representante del Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, en uso de la palabra somete a consideración de los asistentes los asuntos del Orden del Día propuestos para la presente, quienes acuerdan por unanimidad la siguiente estructura:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Bienvenida, registro de asistencia de participantes y declaración de la Representante del Presidente de la H. Junta de Gobierno de existencia de Quórum Legal para sesionar.
- 2.- Aprobación y en su caso, modificación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y firma de Actas de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 27 de febrero de 2014 y Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 20 de marzo de 2014.
- 4.- Dirección General

**ACTA DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL AÑO 2014**

- ✚ **Punto de Acuerdo:** Se somete para su amable designación mandos medios a propuesta de la Directora General del IEBEM.
- 5.- Dirección de Administración**

  - ✚ **Punto de Acuerdo:** Se somete para su amable aprobación el Programa Anual de Adquisiciones y Servicios 2014.
  - ✚ **Punto de Acuerdo:** Se somete para su amable aprobación la adhesión del IEBEM al programa de gestión y compra de libros para Educación Secundaria de la CONALITEG con la firma del convenio.
  - ✚ **Punto de Acuerdo:** Se somete para su amable aprobación el pago de \$38,142.58 (Treinta y ocho mil ciento cuarenta y dos pesos 58/100 m.n.) de accesorios de impuestos de las quincenas 01 y 02 con cargo a ingresos propios.
  - ✚ **Punto de Acuerdo:** Para su superior conocimiento se informa la aplicación contable de estímulo del ISR aprobado con acuerdo JG-1150/04/2013.
  - ✚ **Punto de Acuerdo:** Para su superior conocimiento los Estados Financieros del mes de enero de 2014.
- 6.- Dirección de Planeación Educativa**

  - ✚ **Punto de Acuerdo:** Para su superior conocimiento se informa el estado que guarda el déficit del IEBEM, así como las acciones tomadas para su disminución y los controles para que no se incremente.
- 7.- Secretaría Técnica**

  - ✚ **Punto de Acuerdo:** Para su superior conocimiento. Seguimiento de acuerdos.
- 8.- Asuntos Generales.**
- 9.- Clausura de la Sesión.**-----

El Licenciado Miguel Ángel Izquierdo Sánchez, Subsecretario de Educación, en representación de la Licenciada Beatriz Ramírez Velázquez, Secretaria de Educación y representante del Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, el Ciudadano Graco Luis Ramírez Garrido Abreu, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, da inicio a la lectura y desarrollo de cada uno los asuntos del Orden del Día de la **Segunda Sesión Ordinaria de 2014 (dos mil catorce)** de la H. Junta de Gobierno del IEBEM. Asimismo, se propone a los integrantes de la H. Junta de Gobierno, se dispense la omisión de las inserciones en acta, de sus intervenciones en la deliberación de cada asunto, con las excepciones que la normatividad prevé.-----

**PUNTO NÚMERO TRES.- Lectura y firma de Actas de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 27 de febrero de 2014 y Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 20 de marzo de 2014.**- Se dispensa la lectura de las actas en comento ya que conocieron anticipadamente del contenido de las mismas, siendo aprobadas por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, y no habiendo modificaciones a las actas, los presentes que en ella intervinieron proceden a firmarlas.-----

**PUNTO NÚMERO CUATRO.- Dirección General.- Se somete para su amable aprobación la designación de nombramientos de mandos medios y superiores del IEBEM.**-----  
Con fundamento en los artículos 65 fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, 7 fracción VII del Decreto de Creación del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos y 12 fracción VII del Reglamento Interior de este descentralizado.-----

La C. Directora General propone la designación de los servidores públicos de mandos medios mencionados a continuación:

TITULAR	CARGO	PREPARACIÓN Y DESEMPEÑO PROFESIONAL*	EFFECTOS
Fernando Betanzos Delgado	Jefe de Departamento de Servicios  (Con esta designación se solicita quede sin efectos la realizada con acuerdo <b>JG-02SE/02/2014</b> a nombre de Jesús Oswaldo Carrillo Carrillo)	Estudió Licenciatura en Informática Director General de la Unidad Técnica de la Secretaría de Obras Públicas, Director Administrativo del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa	1 de abril de 2014
Juan Gabriel Gálvez Hidalgo	Jefe de Departamento de Servicios Regionales Cuautla	Licenciado en Psicología Educativa Docente y Contralor en Escuelas Secundarias Técnicas	16 de marzo de 2014

\* En cuanto a la preparación y desempeño profesional se citan de forma enunciativa para su conocimiento, se anexan al presente currículums vitae, copias simples de títulos y cédulas profesionales entregados por las personas propuestas-----

Respecto del punto número 4.- Dirección General. Punto de Acuerdo: Se somete para su amable aprobación la designación de nombramientos de mandos medios y superiores del IEBEM. Se dictó el siguiente **Acuerdo: JG-02SO/02/2014**. Los integrantes de la H. Junta de Gobierno una vez analizados los currículums y perfiles presentados, con fundamento



**ACTA DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL AÑO 2014**

en el artículo 65 fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos; artículo 7 fracción VII del Decreto de Creación de Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos; artículo 12 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, a propuesta de su titular y para la expedición de su nombramiento, se aprueba la designación de los mandos medios del IEBEM, quedando de la siguiente manera:-----

TITULAR	CARGO	EFFECTOS A PARTIR DEL
Juan Gabriel Gálvez Hidalgo	Jefe de Departamento de Servicios Regionales Cuautla	16 de marzo de 2014
Fernando Betanzos Delgado*	Jefe de Departamento de Servicios	1 de abril de 2014

**\* Por lo que queda sin efectos la designación realizada con acuerdo JG-02SE/02/2014 a nombre de Jesús Oswaldo Carrillo Carrillo.**-----

Se instruye a su titular para que en cumplimiento al presente acuerdo se sirva expedir los nombramientos correspondientes.-----

**PUNTO NÚMERO CINCO.- Dirección de Administración.- Se somete para su amable aprobación el Programa Anual de Adquisiciones y Servicios 2014.**-----

El Programa Anual de Adquisiciones y Servicios 2014 constituye una herramienta de planeación, al convertir las necesidades de materiales de consumo e inversión en bienes y servicios que las diferentes unidades de gasto del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos requieren para su operación y el adecuado cumplimiento de sus objetivos y metas, es un documento con partidas, proyectos, capítulos y la información que se utilizó para su formulación es el presupuesto autorizado.

En ese sentido con fundamento en lo dispuesto en el artículo 7 fracción I y V del Decreto 225 que Crea el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos; y en los artículos 12 fracción I y 23 fracciones III y IV del Reglamento Interior del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos; someto para su aprobación de esta H. Junta de Gobierno el Programa Anual de Adquisiciones y Servicios 2014.-----

Respecto del punto número 5.- Dirección de Administración. Punto de Acuerdo: Se somete para su amable aprobación el Programa Anual de Adquisiciones y Servicios 2014 se dictó el siguiente **Acuerdo: JG-02SO/03/2014.- Los integrantes de la H. Junta de Gobierno una vez analizada la información presentada, con fundamento en el artículo 65 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos; artículo 7 fracción I y V del Decreto 225 que Crea el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos; y en el artículo 12 fracciones I y IV del Reglamento Interior del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, APRUEBAN el PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS 2014 DEL IEBEM, su aplicación y ejecución deberá cumplir con la normatividad vigente, así como, en su caso, en coordinación con la administración central a través de su unidad administrativa competente.**-----

**Dirección de Administración.- Se somete para su amable aprobación la adhesión del IEBEM al programa de gestión y compra de libros para Educación Secundaria de la CONALITEG con la firma del convenio.**-----

La Secretaría de Educación Pública, a través de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), con la colaboración de las autoridades educativas de las entidades federativas y la participación de 30 casas editoriales afiliadas a la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana (CANIEM), concluyeron el proceso de selección de libros de texto gratuitos para las escuelas públicas de nivel secundaria del ciclo escolar 2014-2015, que se llevó a cabo del 17 de febrero al 21 de marzo de 2014.-----

El precio SEP que la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana (CANIEM) otorga con base en un convenio que firma la CONALITEG, es con intención de obtener mayores beneficios de ahorro y mejores precios a mayor volumen de compra.-----

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 12 fracción IV del Reglamento Interior del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, solicito su amable aprobación para adherirnos al programa de gestión y compra de libros de texto para Educación Secundaria de la CONALITEG.-----

Cabe señalar que para la adquisición de los libros de texto, se tiene aprobada la cantidad de \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 m.n.), misma que cuenta con suficiencia presupuestal contemplada en el programa 78 partida 21501, de conformidad con el presupuesto publicado en el periódico oficial "Tierra y Libertad" número 5150 del 20 de diciembre de 2013. Como antecedente en el año 2013 el costo de los libros para el ciclo escolar 2013-2014 ascendió a un monto de \$3'907,245.96 (Tres millones novecientos siete mil doscientos cuarenta y cinco pesos 96/100 m.n.), \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 m.n.) se cubrieron con el presupuesto estatal publicado en el periódico oficial "Tierra y Libertad" número 5053 de fecha 26 de diciembre de 2012 y los restantes \$907,245.96 (Novecientos siete mil doscientos cuarenta y cinco pesos 96/100 m.n.) con cargo a ingresos propios autorizado por este órgano colegiado.-----

Por lo que una vez que se concluya la adquisición de los libros, el monto excedente de los \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 m.n.) se buscará otra forma de financiamiento que puede ser como los años anteriores ingresos propios, en su momento con la autorización de esta H. Junta de Gobierno -----

Respecto del punto número 5.- Dirección de Administración. Se somete para su amable aprobación la adhesión del IEBEM al programa de gestión y compra de libros para Educación Secundaria de la CONALITEG con la firma del convenio. Se dictó e

**ACTA DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL AÑO 2014**

siguiente **Acuerdo: JG-02SO/04/2014.-** Los integrantes de la H. Junta de Gobierno una vez analizada la información presentada, con fundamento en el artículo 23 fracción XVIII del Reglamento Interior del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, **AUTORIZA** a su titular celebrar el convenio de adhesión al Programa de Gestión y Compra de los Libros para Educación Secundaria con la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEC). Para el cumplimiento de pago se cuenta con un monto de \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 m.n.) en el programa 78 según el documento de suficiencia presupuestal folio 000017 de fecha 4 de abril de 2014. Por lo que se instruye que una vez que se concluya el procedimiento de adquisición de los libros, para cubrir el monto excedente que resulte, se busque otra forma de financiamiento que puede ser como los años anteriores ingresos propios, en su momento deberá someterse a este órgano de gobierno para la respectiva autorización.

**Dirección de Administración.-** Se somete para su amable aprobación el pago de \$38,142.58 (Treinta y ocho mil ciento cuarenta y dos pesos 58/100 m.n.) de accesorios de impuestos de las quincenas 01 y 02 con cargo a ingresos propios.

Con fundamento y en cumplimiento al artículo 23 fracción XIV del Reglamento Interior del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, en la Primera Sesión Ordinaria de este órgano de gobierno del 27 de febrero informé a ustedes para su superior conocimiento que por falta de liquidez para hacer frente a las obligaciones institucionales, debido a que con base al convenio realizado con el gobierno del estado para cubrir los adeudos pendientes a la fecha no nos ha radicado el recurso para poder cubrir el adeudo pendiente por lo que se ha cumplido con diversas obligaciones, lo que está generando recargos moratorios diarios.

Por lo que se solicita su amable aprobación con fundamento en el artículo 9 fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos para el pago de accesorios de impuestos correspondientes a las quincenas 01 y 02 de 2014 por un monto de \$38,142.58 (Treinta y ocho mil ciento cuarenta y dos pesos 58/100 m.n.) con cargo a ingresos propios.

Detalle del origen de los accesorios:

ISSSTE	QNA. 01 2014	Federal	Se pagó	Recargos
	Entero de las retenciones a empleados IEBEM	\$19,372,434.78	\$19,408,388.10	\$35,953.32
	Entero de las retenciones a empleados eventuales IEBEM	\$211,793.34	\$211,815.72	\$22.38
	Entero de las retenciones a empleados UPN	\$37,159.53	\$37,163.41	\$3.88
	Total recargos de la quincena			\$35,979.58

ISSSTE	QNA. 02 2014	Federal	Se pagó	Recargos
	Entero de las retenciones a empleados IEBEM	\$19,338,808.95	\$19,340,944.23	\$2,135.28
	Entero de las retenciones a empleados eventuales IEBEM	\$211,990.05	\$211,013.42	\$23.37
	Entero de las retenciones a empleados UPN	\$39,871	\$39,876.23	\$4.35
	Total recargos de la quincena			\$2,163.00

Total de recargos pagados \$38,142.58 (Treinta y ocho mil ciento cuarenta y dos pesos 58/100 m.n.)

Respecto del punto número 5.- Dirección de Administración. Punto de Acuerdo: Se somete para su amable aprobación el pago de \$38,142.58 (Treinta y ocho mil ciento cuarenta y dos pesos 58/100 m.n.) de accesorios de impuestos de las quincenas 01 y 02 con cargo a ingresos propios. Se dictó e siguiente **Acuerdo: JG-02SO/05/2014.-** Los integrantes de la H. Junta de Gobierno una vez analizada la información presentada, con fundamento en el artículo 9 fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos se dan por enterados que se aplicarán ingresos propios del programa 77 según el documento de suficiencia presupuestal folio 000023 de fecha 29 de abril de 2014 en el pago de accesorios de impuestos correspondientes a las quincenas 01 y 02 de 2014 por un monto de \$38,142.58 (Treinta y ocho mil ciento cuarenta y dos pesos 58/100 m.n.).

**Dirección de Administración.-** Para su superior conocimiento se informa la aplicación contable de estímulo del ISR aprobado con acuerdo JG-11SO/04/2013.

Informo para su superior conocimiento con fundamento en el artículo 23 fracción XIV del Reglamento Interior del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos y con apego al acuerdo número JG-11SO/04/2013 dictado por este cuerpo colegiado en su décima primera sesión ordinaria, celebrada en fecha 12 de diciembre del año 2013, por el cual autorizan que el importe de \$269,501,245.97 correspondiente al concepto de nóminas sin techo presupuestal 2012, se amortice con las ampliaciones



**ACTA DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL AÑO 2014**

presupuestales derivadas del Estímulo Fiscal del Impuesto Sobre la Renta retenido a los trabajadores, del periodo de diciembre de 2012 a Octubre del 2013, por la cantidad de \$165,096,979.00, quedando un saldo pendiente de amortizar de \$104,404,266.74, por lo que les informo que se aplicó el importe autorizado.-----

Así mismo se les informa que el Estímulo Fiscal obtenido por los meses de noviembre y diciembre 2013 para aplicar a las nóminas sin techo presupuestal ascendió a \$46,678,786.00, se aplicó en el mes de diciembre del 2013, quedando un remanente que se amortizará con el Estímulo Fiscal del 2014 u otros recursos adicionales de los cuales en su momento se les informará y en su caso solicitará su autorización.-----

Respecto del punto número 5 - Dirección de Administración. Punto de Acuerdo: Para su superior conocimiento se informa la aplicación contable de estímulo del ISR aprobado con acuerdo JG-11SO/04/2013. Se dictó el siguiente **Acuerdo: JG-02SO/06/2014.- Los integrantes se dan por enterados que en cumplimiento al acuerdo número JG-11SO/04/2013 dictado por este cuerpo colegiado en su décima primera sesión ordinaria, celebrada en fecha 12 de diciembre del año 2013, por el cual autorizan que el importe de \$269,501,245.97 correspondiente al concepto de nóminas sin techo presupuestal 2012, se amortice con las ampliaciones presupuestales derivadas del Estímulo Fiscal del Impuesto Sobre la Renta retenido a los trabajadores, del periodo de diciembre de 2012 a Octubre del 2013, por la cantidad de \$165,096,979.00, quedando un saldo pendiente de amortizar de \$104,404,266.74, por lo que les informo que se aplicó el importe autorizado. Así mismo se informa que el Estímulo Fiscal obtenido por los meses de noviembre y diciembre 2013 para aplicar a las nóminas sin techo presupuestal ascendió a \$46,678,786.00, se aplicó en el mes de diciembre del 2013, quedando un remanente que se amortizará con el Estímulo Fiscal del 2014 u otros recursos adicionales de los cuales en su momento se informará y solicitará su autorización para la aplicación respectiva.**-----

**Dirección de Administración.- Para su superior conocimiento los Estados Financieros del mes de enero de 2014.-  
ESTADOS FINANCIEROS DEL MES DE ENERO 2014**

INDICE	PAGINA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	1
ESTADO DE ACTIVIDADES	2
ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO	4
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	5
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	7
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO	9
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES	11
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR LA PARTIDA GENERICA Y CAPITULO DE GASTO	12
NOTAS DE DESGLOSE A LOS ESTADOS FINANCIEROS (N1...N10)	24
NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de Orden) (N12...N16)	28
<b>ANEXOS:</b>	
1A INFORME DE DISPONIBILIDAD BANCARIA	31
1B ANALISIS DE INGRESOS	35
1C MOVIMIENTOS DE INTERESES BANCARIOS	38
2 CUENTAS POR COBRAR	42
3 DEUDORES DIVERSOS	43
4 ALMACEN	45
5 ACTIVO NO CIRCULANTE	46
6 DEPOSITOS EN GARANTIA	52
7 SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	54
8 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	55
9 RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES	53
10 INGRESOS DE ESCUELAS	61

Respecto del punto número 5.- Dirección de Administración. Punto de Acuerdo: Para su superior conocimiento los Estados Financieros del mes de enero de 2014. Se dictó el siguiente **Acuerdo: JG-02SO/07/2014.- Los integrantes de la H. Junta de Gobierno se dan por enterados de los estados financieros del mes de enero de 2014 del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos.**-----

**ACTA DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL AÑO 2014**

**PUNTO NÚMERO SEIS.- Dirección de Planeación Educativa.- Para su superior conocimiento se informa el estado que guarda el déficit del IEBEM, así como las acciones tomadas para su disminución y los controles para que no se incremente.**-----

Al 31 de diciembre de 2013, las finanzas del IEBEM registraban un déficit financiero del orden de los 560 millones 446 mil 674 pesos. A la fecha, el déficit registrado asciende a la cantidad de 406 millones 759 mil 526 pesos, lo que refleja que se ha disminuido en un 28.08 %, más laudos que ascienden a \$92'569,951.-----

Las principales acciones que se han instrumentado para reducirlos son:-----

- ✓ Conforme al presupuesto de ministraciones federales y estatales 2014, se ha solicitado a la Tesorería del Estado la radicación de los importes totales de los recursos autorizados para servicios personales y no sólo los líquidos de nómina.
- ✓ Se han recibido recursos adicionales del Gobierno del Estado para cubrir adeudos a personal y a terceros institucionales.
- ✓ Se notificó el presupuesto autorizado 2014 a cada una de las unidades administrativas, en cuyo contenido se exhortó a sus titulares a la aplicación de acciones de austeridad, racionalidad y disciplina en el gasto en el ámbito de su competencia.
- ✓ Con apoyo en la Ley General del Servicio Profesional Docente, se ha optimizado el recurso humano que fue contratado para el desarrollo de actividades docentes y se encontraba desempeñando actividades administrativas. Lo que implicó el adelgazamiento de la plantilla del personal en unidades administrativas.
- ✓ Se han celebrado convenios con los sistemas municipales y locales de agua potable para establecer cuotas mínimas en el pago de dicho servicio proporcionado a las escuelas, así como para negociar el pago de multas y recargos por adeudos de ejercicios anteriores.
- ✓ En materia de energía eléctrica, de igual forma se está validando el convenio suscrito con la CFE a efecto de establecer la aplicación de las tarifas con mayor subsidio para los planteles de educación básica.
- ✓ Se ha implementado programa interno de reducción en el uso de impresiones para abatir gastos en papelería y materiales de impresión. Así como una estrategia de apagado de luces que repercute en un menor consumo de energía en las oficinas centrales y regionales del IEBEM.
- ✓ Está en diseño el proceso de desconcentración de funciones y servicios hacia los Departamentos de Servicios Regionales a efecto de reducir las necesidades de personal, materiales y equipo en las oficinas de Cuernavaca.

Respecto del punto número 6.- Dirección de Planeación Educativa. Punto de Acuerdo: Para su superior conocimiento se informa el estado que guarda el déficit del IEBEM, así como las acciones tomadas para su disminución y los controles para que no se incremente. Se dictó el siguiente **Acuerdo: JG-02SO/08/2014.- Los integrantes de la H. Junta de Gobierno se dan por enterados de que al 31 de diciembre de 2013, las finanzas del IEBEM registraban un déficit financiero del orden de los 560 millones 446 mil 674 pesos. A la fecha, el déficit registrado asciende a la cantidad de 406 millones 759 mil 526 pesos, lo que refleja que se ha disminuido en un 28.08%, más laudos que ascienden a \$92'569,951. De igual forma se informaron las principales acciones que se han instrumentado para reducirlo.**-----

**PUNTO NÚMERO SIETE.- Secretaría Técnica.- Seguimiento de acuerdos**-----

En términos de lo dispuesto en el artículo segundo fracción VI del "Acuerdo que establece los lineamientos para la convocatoria y desarrollo de las sesiones ordinarias o extraordinarias de los órganos colegiados de la administración central y de los organismos auxiliares que integran el sector paraestatal del estado de Morelos", así como en el artículo 20 fracción IV del Reglamento Interior del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, se informa que del período comprendido de la Segunda Sesión Extraordinaria del 5 de octubre de 2012 a la Segunda Sesión Ordinaria del 30 de abril de 2014, se realizaron 18 sesiones, 4 extraordinarias y 14 ordinarias, emitiéndose 101 acuerdos, los cuales se encuentran debidamente registrados en sus respectivas actas. ----- Asimismo, se informa que los acuerdos que por su condición o cumplimiento han sido concluidos son 92; los que se encuentran en vía de cumplimiento son 9, y los que se presentan en esta sesión para que en su caso, se tenga como concluidos, los siguientes:-----

ACUERDO	ASUNTO
JG-11SO/02/2013	Aprobación del gasto corriente y arrendamientos del IEBEM, para el ejercicio fiscal 2014 / Se ejecutó y ya se aprobó el presupuesto 2014 con acuerdo JG-01SO/03/2014.
JG-11SO/03/2013	Aprobación del Clasificador por Objeto del Gasto aplicable al IEBEM, para el ejercicio fiscal 2014 / Queda sin efectos por acuerdo JG-01SO/04/2014.
JG-01SE/02/2013	Autorización para la aplicación de recursos propios destinados al pago del servicio de Consultoría y Auditoría Externa de Gestión realizada al IEBEM, por el Bufete de Consultoría Aplicada S.C., para el ejercicio fiscal 2012 / Se realizó el pago correspondiente, Archivo.
JG-01SO/01/2014	Aprobación y en su caso, modificación del Orden del Día / Archivo.
JG-01SO/02/2014	Se somete para su amable designación mandos medios a propuesta de la Directora General del IEBEM / Se emitieron los nombramientos correspondientes.
JG-01SO/03/2014	Se somete para su amable aprobación el presupuesto de ingresos (por rubro) y de egresos (por partida específica de gasto) del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal 2014 / Se inició con la ejecución de ambos presupuestos





**ACTA DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL AÑO 2014**

JG-01SO/04/2014	Se somete para su amable aprobación el Clasificador por Rubro de Ingresos y el Clasificador por Objeto del Gasto Aplicables al IEBEM, para el ejercicio fiscal 2014 / Se inició con la aplicación del Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI) y el Clasificador por Objeto del Gasto (COG)
JG-01SO/05/2014	Para su superior conocimiento se informa de adeudo de SAR FOVISSSTE 6to. Bimestre por falta de radicación / Archivo.
JG-01SO/06/2014	Para su superior conocimiento los Estados Financieros de los meses de noviembre y diciembre de 2013 / Archivo.
JG-01SO/07/2014	Para su superior conocimiento. Seguimiento de Acuerdos / Archivo.
JG-02SE/01/2014	Aprobación y en su caso, modificación del Orden del Día / Archivo.

Respecto del punto número **7.- Secretaría Técnica.-** Para su superior conocimiento. Seguimiento de acuerdos. Se dictó el siguiente **Acuerdo: JG-02SO/10/2014.-** Los integrantes de la H. Junta de Gobierno una vez se dan por enterados del seguimiento de acuerdos y dan por concluidos los once asuntos presentados en esta sesión.

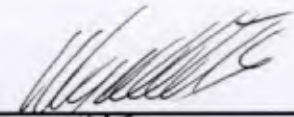
Por lo tanto, los acuerdos que por su condición o cumplimiento han sido concluidos son **92**, incluyendo los presentados en esta sesión, continuando en vía de cumplimiento **9**. En los acuerdos que son únicamente de conocimiento, la palabra "concluido" refiere que los integrantes de esta Junta de Gobierno están enterados y que no necesariamente requirieron de seguimiento para su cumplimiento.

**PUNTO NÚMERO OCHO.-Asuntos Generales.-** El Licenciado **Miguel Ángel Izquierdo Sánchez**, Subsecretario de Educación, en representación de la **Licenciada Beatriz Ramírez Velázquez**, Secretaria de Educación y representante del Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, el **Ciudadano Graco Luis Ramírez Garrido Abreu**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos; en uso de la palabra se dirige a los asistentes para que de existir algún asunto general se exponga a continuación. En el uso de la palabra el **Ingeniero Vladimir Orihuela Hernández**, Director General de Soporte de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en representación de la **Ciudadano Carlos Riva Palacio Than**, Secretario de Administración, solicita que se dé puntual seguimiento al tema de demandas laborales y se busque en la manera de lo posible disminuirlas al mínimo priorizando el que no se presenten llegando antes a acuerdos para evitar laudos.

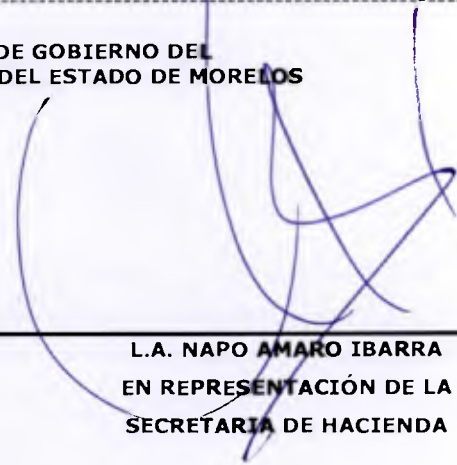
**PUNTO NÚMERO NUEVE.- Clausura de la Sesión.-** No habiendo más asuntos que tratar, en la en la Sala de Directores del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, sito en Avenida Nueva Italia Sin Número, Colonia Lomas de Cortés, en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, se dan por terminados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria, y se clausura siendo las 10:30 (diez horas con treinta minutos) del día 30 (treinta) de abril de 2014 (dos mil catorce), previa lectura y una vez que ha sido aprobado su contenido, se levanta la presente acta para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, firmando los integrantes de la Junta de Gobierno y de los demás asistentes que en ella intervinieron.

**INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL  
INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS**

**FIRMAS**



\_\_\_\_\_  
**LIC. MIGUEL ÁNGEL IZQUIERDO SÁNCHEZ**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN Y REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DE LA  
JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN  
BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

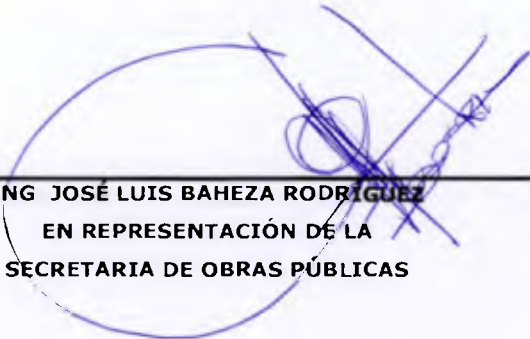


\_\_\_\_\_  
**L.A. NAPO AMARO IBARRA**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA  
SECRETARÍA DE HACIENDA




**ACTA DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL AÑO 2014**

---




---

**ING. JOSÉ LUIS BAHEZA RODRÍGUEZ**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS




---

**LIC. GUILLERMO BELTRÁN CASTILLO**  
EN REPRESENTACIÓN DEL SECRETARIO  
DE LA CONTRALORÍA



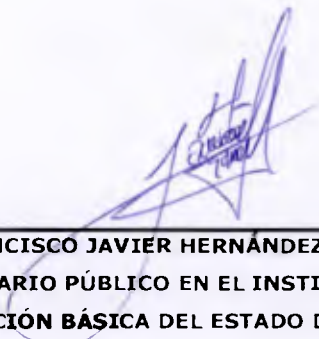
---

**ING. VLADIMIR ORIHUELA HERNÁNDEZ**  
EN REPRESENTACIÓN DEL  
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN



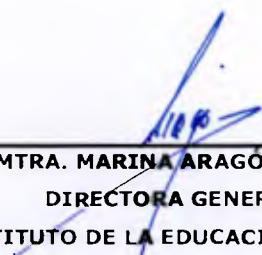
---

**LIC. JOSÉ ANUAR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ**  
EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJERO JURÍDICO



---

**C.P. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ PARRA**  
COMISARIO PÚBLICO EN EL INSTITUTO  
DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS



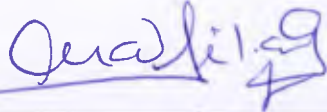
---

**MTRA. MARINA ARAGÓN CELIS**  
DIRECTORA GENERAL  
DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL  
ESTADO DE MORELOS



ACTA DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL AÑO 2014

---



---

C.P. SARA SILVIA GARCÍA SYMONDS  
EN REPRESENTACIÓN DEL SECRETARIO TÉCNICO  
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO  
DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

Espacio Sin Utilizar

CONTINUACIÓN DE LA HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE ACUERDOS DE LA **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DE FECHA 30 (TREINTA) DE ABRIL DE 2014 (DOS MIL CATORCE)

